



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Servicio Social y Prácticas Profesionales		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Favorecer la consolidación eficaz del trámite que se ofrece a las y los estudiantes para realizar su servicio social, prácticas profesionales y/o estadias, canalizando a estudiantes de educación media superior, técnica y superior a diferentes dependencias municipales de acuerdo a su perfil de estudios, con la finalidad de fortalecer aspectos académicos, culturales, sociales y profesionales.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	D-EDU-01		
FUNDAMENTO JURÍDICO	- Artículo 3°, fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Última reforma publicada DDOF 24-12-2020). - Capítulo IV, del Servicio Social, Artículos 137 y 138 de la Ley General de Educación. - Título Segundo, Artículo 5, párrafo 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. - Sección Sexta, Artículos 140, 141 y 142 de la Ley de Educación del Estado de México. - Capítulo Primero, Artículos 1 y 4 del Reglamento del Servicio Social del Gobierno del Estado de México, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 14 de marzo de 2003. (Reformas al reglamento anterior en Gaceta No. 68 de fecha 05 de octubre de 2009). - SECCIÓN DÉCIMA QUINTA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, Artículo 106, capítulo XI del Bando Municipal de Almoloya del Río		
DOCUMENTO A OBTENER	Carta de Aceptación y/o Liberación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando los estudiantes de media superior, técnica y superior requieran realizar su servicio social, prácticas profesionales y/o estadias.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Carta de presentación expedida por la institución educativa membretada, firmada y sellada	SI	0	Reglamento de Servicio Social de la Gaceta de Gobierno del Estado de México 2009
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	- Entregar carta de presentación expedida por institución educativa a personal de la Dirección de Educación para iniciar trámite. - Acudir por carta de aceptación. - Entregar informes trimestrales. - Al culminar las horas requeridas para servicio social, prácticas profesionales y/o estadias se le entregara al estudiante la carta de liberación.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 días hábiles		



COSTO	N/A		FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
	N/A	N/A	N/A	N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	El cumplimiento de los requisitos conforme a la normatividad de Servicio Social, Prácticas Profesionales y/o estadías.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A				
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN			DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			JESSICA GUTIÉRREZ RAMÍREZ		
DOMICILIO					
CALLE	Plaza Chignahuapan			NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	CENTRO		MUNICIPIO	ALMOLOYA DEL RÍO	
C.P.	52540	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas.		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
713	132 00 04		N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA			N/A		
DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿A quién va dirigida la carta de presentación?				
RESPUESTA:	La carta de presentación va dirigida a la Mtra. En Educ. Jessica Gutiérrez Ramírez, Directora de Educación del Ayuntamiento de Almoloya del Río.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿A quien van dirigidas las cartas de aceptación y liberación?				
RESPUESTA:	Lo determina la Institución educativa				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tiempo de liberación de servicio social?				



RESPUESTA:	Mínimo 6 meses, máximo 2 años con 480 horas
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ:  Jessica Gutiérrez Ramírez	 ALMOLOYA DEL RÍO Ayuntamiento 2025 - 2027 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	VISTO BUENO:  Jessica Gutiérrez Ramírez	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/02/2026.
--	---	--	--